



AUTORIZA FONDOS A RENDIR POR COMPRA DE PASAJES PARA REPRESENTANTES QUE PARTICIPARAN ACTIVIDAD FESTIVAL HIP HOP ARICA.

Vallenar, 21 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N° 0617

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 52 de fecha 20 de Febrero 2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez, Rut [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario, para compra de pasajes para representantes que participarán en actividad Festival Hip Hop a la Perrería en Arica.
- 2.- Dicho valor será imputado al ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes Fletes y Bodegajes", Area de Gestión 3-23-23 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia

NFR/PLT/pph.-